



AVISO DE REMATE
(PRIMERA AUDIENCIA)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CAPITAL
PROCESO: EJECUTIVO
NUREJ: 60109038
DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.
DEMANDADO: RICARDO ORTEGA RAMIREZ
JUEZ: SILVIA SUSANA RUIZ PANTOJA
SECRETARIA: FANNY RITA TOLABA

DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A HRS. 9:00a.m.

BIEN A REMATARSE. Sobre el vehículo, Clase: TRACTO CAMION, Marca VOLVO, TIPO FH12, Modelo 2006, Color NEGRO, Numero de Motor D12568742D1A, Numero de Chasis YV2AP40A46B420640, Placa 2815 LFA; de propiedad del demandado **RICARDO ORTEGA RAMIREZ**.

BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base al avalúo pericial de fs. 575 a 583 de obrados, que arroja la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 228.125.00)**, por lo que todo interesado deberá depositar ante el Martillero, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial, en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta.

MARTILLERA JUDICIAL N° 5: Dra. TANIA MARISEL ORTEGA HEREDIA

UBICACIÓN: Barrio Fátima calle Delfín del Pino N° 1042 entre Av. La Paz y pasaje Dariach.

IMPUESTOS. Se hace conocer que según el informe de la Dirección de Ingresos cursante a fs. 601 de obrados, el vehículo a la fecha, tiene deudas por impuestos a la propiedad de las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y multa por incumplimiento a los deberes formales de las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que asciende a la suma de Bs. 24557.-

El vehículo a rematarse reconoce los siguientes gravámenes o restricciones vigentes:

001.- Gravamen: Garantía Hipotecaria a los Vehículos.- Por el monto de Bs. 610000 a favor del BANCO FORTALEZA S.A., con fecha de marcado 11/10/2019.

002.- Gravamen: Garantía Hipotecaria a los Vehículos. Por el monto de Bs. 547679 a favor del BANCO FORTALEZA S.A., con fecha de marcado 30/03/2021.

003.- Gravamen: Judicial. - Por el monto de Bs. 132668.42 a favor del BANCO FORTALEZA S.A., con fecha de marcado 11/12/2024.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZ, MEDIANTE RESOLUCION DE FOJAS 608 Y RESOLUCION DE F5. 614 DE OBRADOS.-

Certifico.-

Tarija, 08 de Septiembre del año 2025

Fanny Rita Tolaba

SECRETARIA

JUDICIAL

CM-K